

CONCURSO DE PRECIOS N° RMR - 1304

BANCO DE REACTORES LINEA y BARRA

CIRCULAR N° 1

Mediante la presente, se comunica a los Oferentes que para el estudio y presentación de Propuestas, deberán tener en cuenta la presente Circular, la cuál pasa a formar parte de las Bases del Concurso del título.

ACLARACIONES

1. Por la presente se realiza la siguiente aclaración:

Para el ítem 3.1 de la planilla de datos técnicos garantizados, considerar una pérdida de potencia máxima de 95 kW.